

Servidor Público (a): Comandante Administrativo

Objetivo: Mantener un estricto control de los elementos policiales, dando seguimiento a todos los documentos que se recepcionan y envían para su cumplimiento, y actuar como enlace entre el Municipio y la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala.

1. Actuar como enlace entre el Municipio y la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala para realización de cualquier trámite administrativo;
2. Llevar a cabo el control, manejo y archivo de los trámites administrativos de la Comisaría Municipal;
3. Elaborar el Informe mensual y estado de fuerza a la Comisión Estatal de Seguridad Pública; y

Servidor Público (a): Comandantes Operativos

Objetivo: Salvaguardar la integridad física de la ciudadanía así como sus bienes.

1. Coordinar los dispositivos de seguridad y patrullaje;
2. Rendir las novedades ocurridas durante el desempeño del servicio en turno al Comisario;
3. Asignar servicios a los elementos policiales;
4. Verificar asistencia del personal en turno a su mando.
5. Supervisar que el personal adscrito a la Comisaría Municipal se presenta a laborar debidamente uniformado, aseado y con el equipo asignado en perfectas condiciones;
6. Informar los asuntos relevantes al comisario municipal y a las personas que él ordene;
7. Las demás que establezca la presente Ley y demás disposiciones legales aplicables.

Servidor Público (a): Oficiales operativos